

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

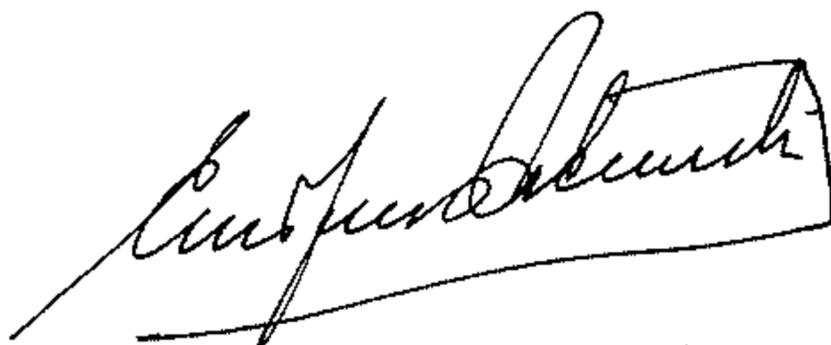
Buenos Aires, 15 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de suplencia de un agente para / desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, de esta Capital,  
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de esta Capital, a prorrogar -a partir del 1º del corriente mes y hasta el 31 de enero de 1987- la designación en calidad de "Suplente" de un agente / con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (P.S.), en reemplazo de María A. De Fina -la cual se encuentra con licencia por enfermedad- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31.

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Personal Temporario (P.S.)" 1-05-002-1-11-1120-023 del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI